



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Lavadoras de Ropa
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Protocolo de análisis y/o ensayos de eficiencia de producto eléctrico PE N° 1/06/2; Lavadoras de Ropa (4 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: El presente protocolo establece el procedimiento de certificación de eficiencia de Lavadora de ropa de uso doméstico, con o sin dispositivos calefactores y con suministro de agua fría y/o caliente. Nota 1.- Es aplicable también a las lavadoras de uso comunitario en edificios, departamentos o en lavanderías. Nota 2.- No se aplica a las lavadoras para lavanderías comerciales.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección del medio ambiente e información al consumidor
8. Documentos pertinentes: Protocolo de análisis y/o ensayos de eficiencia de producto eléctrico PE N° 1/06/2; Lavadoras de Ropa
9. Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: } Se dictará el decreto correspondiente una vez transcurrido el tiempo suficiente para el análisis de los comentarios recibidos.
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 01 de Abril de 2013
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su

caso, de otra institución:

Departamento Regulatorio

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-28275491

Fax: (+56)-2-23809494

Correo electrónico: tbt_chile@direcon.cl

Texto disponible en:

http://www.sec.cl/portal/page?_pageid=33,3397597,33_4085504&_dad=portal&_schema=PORTAL